



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Implementación **PlanDAI 2019** QUINTANA ROO



PlanDAI

1. INTRODUCCIÓN

Se dice que la información es poder, pero ¿el poder aplica también al acceso a ella? y lo más importante, ¿de dónde adquiere este poder?; estas preguntas podrían responderse con base al desconocimiento de la misma, pues cifras de la Encuesta de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2016, indican que únicamente el 50.6% de la población tiene conocimiento de la existencia de leyes e instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información, por consiguiente, esto eleva su valor, en manos de la mitad de la sociedad que sí está informada de que el acceso, en realidad es un derecho; lo cual también puede ser traducido a que este segmento de personas goza en realidad de un privilegio, que nos correspondería a todos. Sin embargo, la socialización del DAI, disminuirá esta brecha en la medida en que más personas sepan de él y, además puedan ejercerlo y aplicarlo, perdiendo los tintes de beneficio solo para afortunados y entonces sí, ampliará las posibilidades de su enfoque como derecho igualitario.

Pero, si contemplamos la palabra igualdad, tendríamos también que creer que la población total del país presenta las mismas condiciones sociales, educativas y económicas para el ejercicio de todos sus derechos, lo cual representaría más un modelo de sociedad utópica, puesto que existen ciertos grupos o comunidades que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja frente de las demás personas; son conocidos como "Grupos Vulnerables" y pueden estar formados por sujetos que, por su situación económica, etnia, nivel educativo, género, edad, entre otros factores, necesitan un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y desarrollarse adecuadamente. Es de destacarse que, debido a sus características o condiciones particulares, estas personas pueden sufrir la violación de sus derechos humanos.

Al visualizar que la problemática del poco acceso a la información pública se acentúa en ellos, el Plan DAI resalta la necesidad de brindar prioridad a la población o grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad (a pesar de ser una política pública que no se limita únicamente a este sector poblacional), dando como resultado -después de un ejercicio adecuado- la mejora en su calidad de vida. Este mismo esquema, resulta preponderante para el IDAIPQROO, ya que consideramos que en la búsqueda de la nación que queremos, deben ser incluidas todas las voces y todas las voluntades, lo cual permitirá potenciar de manera transversal las capacidades que de forma individual tenemos, dando como resultado una sociedad que fusiona las fortalezas de los diferentes grupos que la conforman.

Justificación

a. PlanDAI como proyecto nacional

El acceso a la información es un derecho universal vinculado al crecimiento democrático de un país, regulado por ley y organizado bajo mecanismos específicos

que lo convierten en una pieza indispensable en el proceso de desarrollo de las políticas públicas.

Cifras de la Encuesta de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, indican que únicamente el 50.6% de la población tiene conocimiento de la existencia de leyes e instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información; partiendo de estos indicadores, particularmente en el estado de Quintana Roo se han detectado áreas de oportunidad que permitirán incrementar el número de población usuaria que no solo conocerá este derecho a través de prácticas como la promoción y difusión del mismo, sino que podrá ejercerlo de manera estratégica para la obtención de beneficios concretos.

2

La Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Libertad de Expresión cita que “La falta de participación de la sociedad en el conocimiento de información que los afectaría directamente, impide el crecimiento amplio de sociedades democráticas promoviendo políticas de intolerancia y discriminación. Por lo tanto, la inclusión de todos los sectores en los procesos de decisión y desarrollo es fundamental para que sus necesidades, opiniones e intereses sean contemplados en el diseño de políticas y en la toma de decisiones.”

b. Red Local como el actor local que implementa el PlanDAI

Parte importante de la difusión de este derecho es quién y cómo lo hará, puesto que de ello depende el éxito de la implementación, es necesario que los integrantes de la Red Local conozcan no solo el estado, sino sean especialistas en la población objetivo pues eso permitirá que se amplíen las oportunidades de éxito del proyecto.

Los miembros de la red local están pensados estratégicamente por ser actores diarios entre la población objetivo, lo cual permitirá que la inclusión de este sector se lleve a cabo de manera gradual sin transgredir ni vulnerar sus costumbres, sumado a la comunicación el cual un punto prioritario, pues el hecho de que los actores de la red hablen el mismo idioma y entiendan las necesidades de la comunidad objeto permitirá que el dialogo sea certero y efectivo, y permita que se dé el entendimiento de una forma natural lo cual conllevará al aprovechamiento eficaz por parte de los beneficiarios.

c. Plan Local de Socialización como instrumento operativo de la Red Local

La mitad del éxito del proyecto depende de la planeación, es por ello por lo que es necesario que todos los involucrados conozcan el plan a profundidad, y sean seguidos al pie de la letra cada uno de los puntos en los plazos establecidos.

El desarrollo adecuado de cada paso es básico, puesto que esto nos permitirá siempre mantener una ubicación de nuestro estado actual, es decir saber en cada momento donde estamos y qué nos falta por hacer, por tal motivo el tener un Plan Local adecuado a las necesidades de la población permitirá a los actores de la red local operarlo con facilidad aumentando las posibilidades de éxito del mismo.

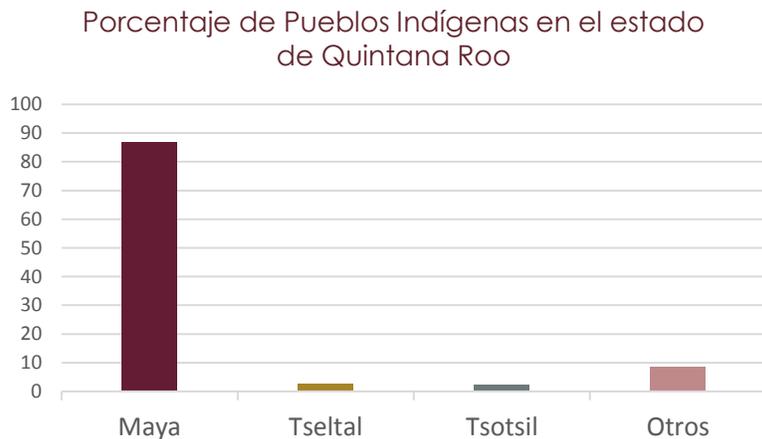
2. Diagnóstico

Quintana Roo es -junto con Baja California Sur-, el estado más joven de la Federación mexicana, apenas proclamado como tal en 1974 y cuenta con tan solo 11 municipios, el conjunto de estas dos características nos hace una entidad con raíces muy presentes, que guarda invariablemente gran cantidad de sus costumbres y las cuales estamos determinados a preservar. Cifras de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, muestran que en Quintana Roo, el 44.4% de su población total se considera indígena, es decir, de cada 100 habitantes, 44 se reconoce como tal, esta misma encuesta nos ubica como el 4º lugar a nivel nacional con mayor cantidad de población con etnicidad.

En Quintana Roo 44 de cada 100 habitantes se reconoce a sí mismo como indígena.

3

Entre los pueblos indígenas presentes en el estado, encontramos que específicamente el pueblo Maya es quien cuenta con la mayor representación con un 86.7% del total de la población indígena que habita en el estado, seguido por el Tseltal con el 2.7%, y Tsotsil con 2.2%, el porcentaje restante se divide entre Náhuatl, Mixteco, Tarahumara, Zapoteco entre otras.



FUENTE: CDI. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015.

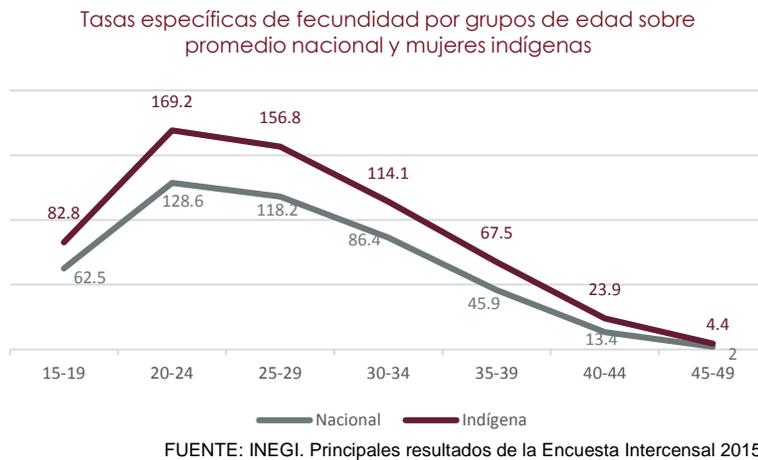


Este parámetro es un claro ejemplo de la importancia que tiene la cultura para Quintana Roo, quien, en sus raíces mayas, forjó su identidad, manteniendo hasta la actualidad muchas de sus tradiciones, como el "Supremo Consejo Maya", integrado por 6 personas, quienes llevan el máximo grado de autoridad para esta población, seguidos por los llamados "Dignatarios Mayas" integrados por 482 tenientes, sacerdotes o jueces de paz, los cuales fungen como intermediarios

entre el Estado y el resto de la comunidad -que es la base del pueblo maya-. Los usos y costumbres se mantienen muy arraigados entre ellos y mantienen viva la cultura maya en cinco grandes centros ceremoniales además de las muchas iglesias mayas que continúan activas. Pero ¿Por qué los pueblos indígenas son grupos vulnerables?

La Ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 4, inciso VI define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como "aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo

tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar” es decir, aquellos hacia los cuales deben dirigirse los programas y acciones institucionales de desarrollo social con el objetivo de erradicar carencias y en el Artículo 8 señala que “Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”. Una vez definido el concepto, detallaremos algunas estadísticas que permitirán la clasificación de los pueblos indígenas como grupos sociales históricamente discriminados.



La lengua maya es la segunda lengua más hablada a nivel nacional con el 11.6% del total de población indígena, solo detrás del Náhuatl, cifras demuestran que estos números tienen tendencia al crecimiento, ya que, en el año 2000, 6.7 millones de personas en México hablaban una lengua indígena, mientras que, en 2015, esta cantidad

aumentó a 7.2 millones; las razones pueden ser atribuidas a la tasa de natalidad que nos muestra la Encuesta Intercensal 2015, puesto que en promedio la mujer mexicana tiene 2.3 hijos, mientras que en la mujer indígena esta cifra incrementa a 3.1, con casi un hijo de diferencia, y al analizar esta estadística por grupos de edades, se aprecia además, que en los grupos de 20-24 y 25-29 años existen 41 y 39 hijos de diferencia entre cada una, esto, representa un número preocupante por cuanto a la calidad de vida y servicios con los que cuenta este tipo de población.

El México al que aspiramos requiere que las mujeres participen de manera más activa en la economía nacional, que generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos permite a las mujeres entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico. Para ello es necesario incrementar su participación, promoviendo acceso a empleo decente, facilitando el acercamiento a recursos productivos y programas de apoyo que se verán materializados no solo en el desarrollo económico de su comunidad, sino que beneficiarán directamente a generaciones futuras, sentando las bases de trabajo para niños y niñas de estas poblaciones.

Principales problemas públicos

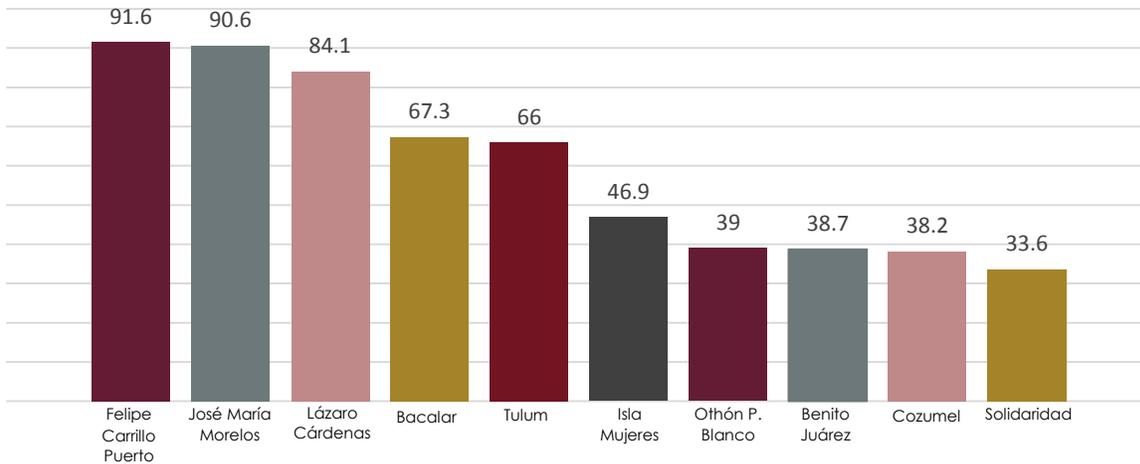
Los miembros de esta comunidad constantemente se ven enfrentados al desconocimiento de sus derechos, por lo que en muchas ocasiones suelen ser víctimas de personas que sacan provecho de esta situación, algunos de los casos más comunes detectados son:

- Aquellos concernientes a delitos en los que personas de esta comunidad se ven involucrados en extorsiones por abogados que lucran con estas necesidades cobrando -incluso cuando a veces no existe costo alguno- enormes cantidades de dinero o en su caso exigiendo pagos con propiedades para poder ayudarlos, dado el desconocimiento de programas o instituciones que los respaldan. Estos casos se han desarrollado notablemente en mayor proporción en personas de la tercera edad que tienen escaso o nulo un porcentaje de habla en español y específicamente en mayor medida en mujeres que son las que directamente tratan con estos abogados al estar implícitos sus esposos o hijos en cierto proceso jurídico.
- Abuso por parte de individuos que se hacen pasar por personas servidoras públicas exigiéndoles acceso e incluso copias fieles u originales de documentos de identificación ya sea personal o fiscal para la solicitud de créditos a su nombre, los cuales nunca reciben, sin embargo son los que tienen que cubrir el préstamo, recientemente en la comunidad de Tihosuco se presentó esta situación cuando una persona no identificada hizo efectivo un préstamo a nombre de ejidatarios, los cuales nunca solicitaron el mismo y tuvieron que correr con los pagos mensuales.
- El apoyo para el campo, lo cual es su principal fuente de ingreso muchas veces lo sienten inexistente dado el desconocimiento de programas que ofrecen este tipo de apoyos.

Población potencial

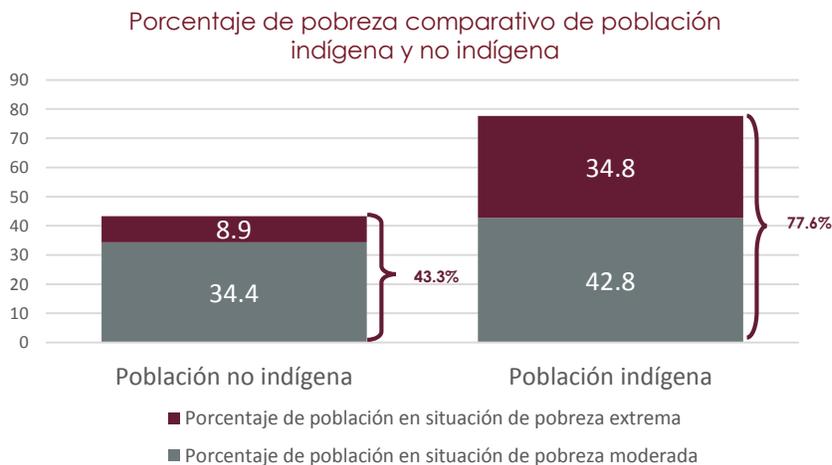
En lo que se refiere a nuestro estado, los 11 municipios cuentan con un porcentaje de población perteneciente a este grupo vulnerable, cabe destacar que Quintana Roo, es el único estado -junto con la Ciudad de México- que tiene como mínimo 5,000 habitantes en cada uno de sus municipios, según cifras del Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (SIPIIMCDI), sin embargo, en el caso específico de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Bacalar encontramos que más del 65% de sus habitantes son indígenas.

Porcentaje de población que se considera indígena por municipio en Quintana Roo



FUENTE: INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal Quintana Roo, 2015.
Nota: Es importante señalar que, al corte del año 2015, Puerto Morelos aún no era decretado municipio, por lo tanto, no aparece en las estadísticas.

Como se puede distinguir, en cada municipio del estado podemos encontrar una cifra muy significativa de población indígena, y según cálculos basados en los porcentajes de la Encuesta Intercensal Quintana Roo 2015 del INEGI, la distribución cuantitativa de personas indígenas por municipio queda de la siguiente manera, Bacalar: 26,321; Benito Juárez: 287,039; Cozumel: 32,924; Felipe Carrillo Puerto: 74,385; Isla Mujeres: 9,123; José María Morelos: 33,939; Lázaro Cárdenas: 22,911; Othón P. Blanco: 87,391; Solidaridad: 70,437; Tulum: 21,591. Cabe recalcar que en estos resultados no se encuentra contemplado Puerto Morelos puesto que a la fecha de la encuesta, aún no era municipio.



FUENTE: CONEVAL. Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016.

Los resultados presentados en la Medición de Pobreza en México 2016, realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), muestran una variante considerable entre la población no indígena la cual tiene un promedio de 43% sobre su total en situación de

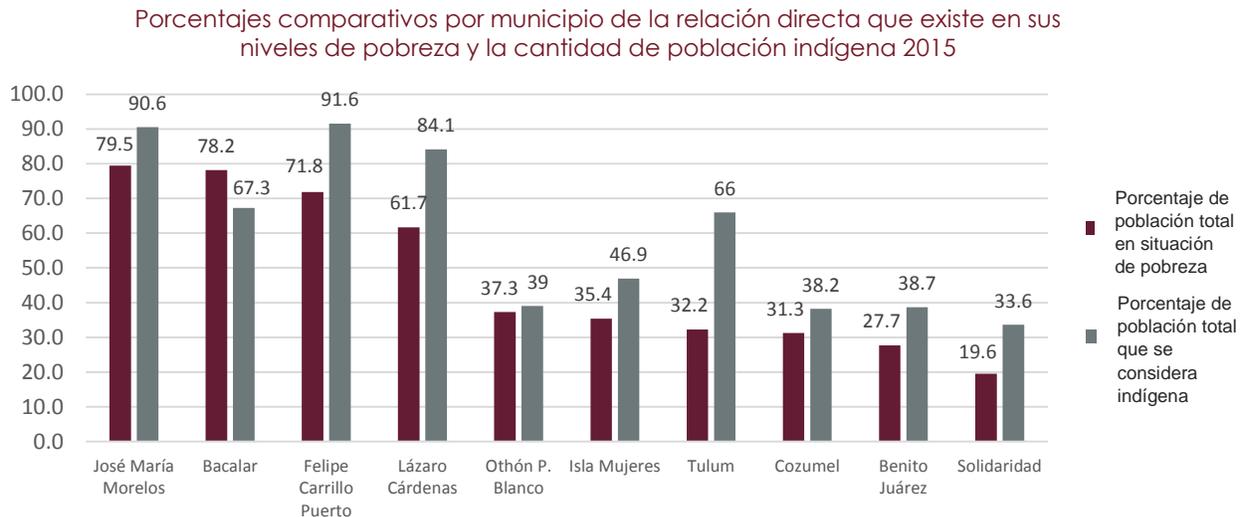
pobreza, mientras que en el caso de las personas indígenas se observó que el 77.6% del total de su población se encuentra en situación de pobreza, lo cual representa

que mientras en la población general 57 de cada 100 personas no se encuentran en desventaja económica, la población indígena únicamente mantiene a 22 de cada 100 personas fuera de los niveles de pobreza.

Esta misma métrica indica que en Quintana Roo, 4 de sus 11 municipios presentan más de un 60% de su población total en situación de pobreza, estos son: Lázaro Cárdenas con el 61.7%, seguido de Felipe Carrillo Puerto con 71.8%, Bacalar con 78.2% finalizando con José María Morelos que presenta un 79.5% del total de su población en esta posición, dicho de otra manera, en este municipio de cada 100 personas, únicamente 20 no se encuentran en situación de pobreza.

Las estadísticas antes presentadas, nos permiten realizar un análisis de comparación sobre la relación que existe de manera directa entre la cantidad de población indígena que habita en un municipio y su nivel de pobreza, pues es de consideración el caso de los ayuntamientos de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Bacalar donde estos dos indicadores se encuentran fuertemente ligados, por citar un ejemplo, el municipio de José María Morelos, se encuentra en 2do lugar en el estado con la mayor cantidad de población indígena respecto a su total, con un 90.6%, de forma curiosa, este mismo municipio presenta el mayor índice de personas en situación de pobreza respecto a su población total con un 79.5%.

Por tanto, se puede observar un indicador de manera proporcional por cuanto al impacto de la pobreza entre la población indígena.

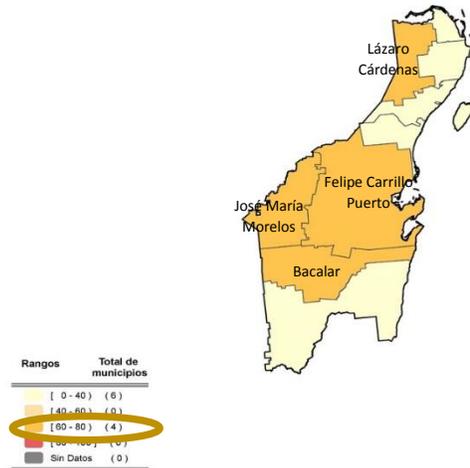


GRÁFICA DE ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: CONEVAL. Medición de la pobreza en México en las Entidades Federativas 2016; INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal Quintana Roo, 2015.

Ubicación geográfica

Si bien la población maya es nuestro objetivo, también nos encontramos zonas en el estado que requieren de atención prioritaria al concentrar la mayor cantidad de personas con estas características, siendo coincidentemente las mismas zonas que se encuentran en la mayor situación de pobreza en Quintana Roo.

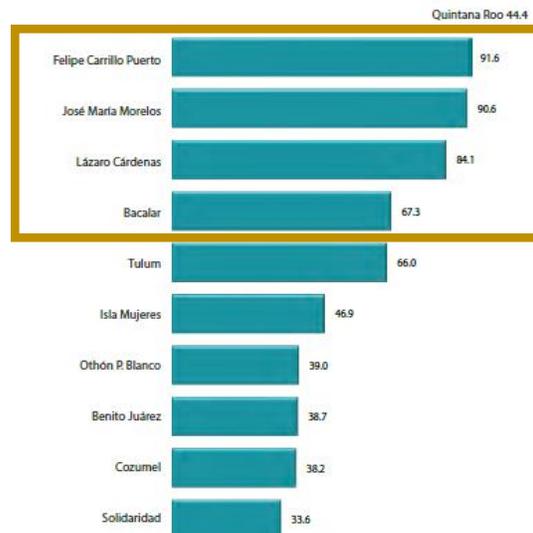
Porcentaje de la población en situación de pobreza, 2015
Quintana Roo



8

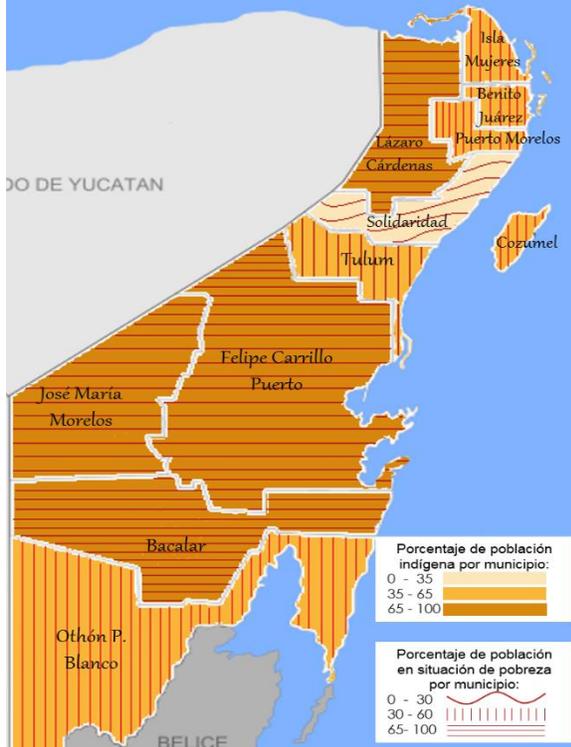
FUENTE: CONEVAL. Estimaciones CONEVAL con base al modelo 2015/MAPA Q ROO.

Porcentaje de población que se considera indígena por municipio



FUENTE: INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015/Por entidad federativa.

Porcentaje de población indígena y en situación de pobreza en Quintana Roo.



Las cifras presentadas en el mapa (CONEVAL) y la tabla anterior (INEGI), dan muestra de la correlación entre los niveles de pobreza y el porcentaje de población que existe en los municipios de **Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Bacalar**, los cuales los convierten en zonas con población en situación de vulnerabilidad, lo cual para el IDAIPQROO es prioritario atender, por lo tanto, estos cuatro municipios sumando a **Tulum**, quien también presenta condiciones adecuadas para trabajar, son los lugares que más se apegan a los objetivos fijados por el instituto, y serán los principales puntos de aplicación del Plan DAI.

Datos Extra

La importancia de acercar el DAI a la población maya de Quintana Roo radica en lograr reducir la brecha entre la comunidad maya y el ejercicio de sus garantías fundamentales a través del derecho llave de acceso a la información, puesto que como se observa en el análisis previamente planteado, es un grupo social que requiere un extra de esfuerzo para su desarrollo.

Cabe resaltar que, para el IDAIPQROO es muy importante preservar la cultura y tradición de este grupo poblacional, y lo que se busca con el desarrollo de esta estrategia es potenciar la riqueza cultural de la comunidad maya otorgándoles la oportunidad de que el derecho de acceso a la información se convierta en una herramienta que puedan utilizar en su vida diaria que resulten en beneficio no solo de ellos, sino de su localidad.

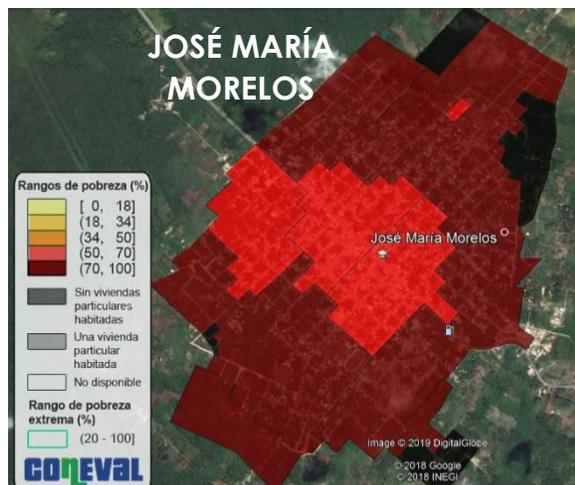
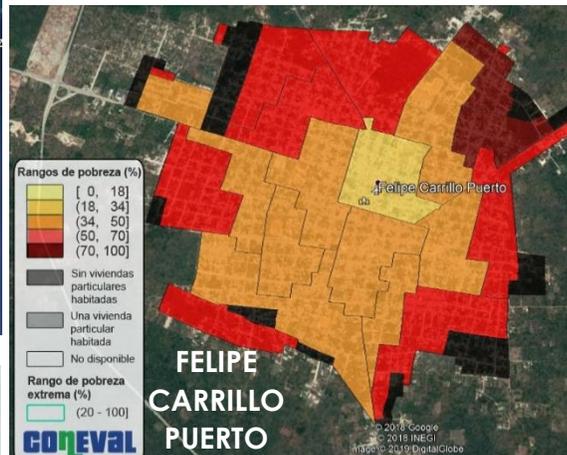
Ejemplo de esto son tramites y servicios, desde los más básicos como un acta de nacimiento, hasta los más complejos como una escrituración, o bien, los programas federales como “Incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado Nacional para el Fortalecimiento Regional de CONACYT”, “Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas de CDI”, “Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales de la SE”, “Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario de SHCP”, “Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena de la SEP”, entre otros programas que representan un beneficio poblacional; sin embargo, pese a la oferta que existe, la falta de conocimiento sobre los requisitos a presentar, la fecha límite de convocatoria o la falta de conocimiento hace que en muchas de las ocasiones no sean aprovechados como deberían por parecer inalcanzables para estas personas.

Una herramienta que permite sustentar la elección de los municipios a trabajar en esta primer etapa del Plan DAI fue lanzada este 25 de junio por el CONEVAL en coordinación con la aplicación Google Earth Pro, y se trata de una nueva plataforma digital que permite identificar la pobreza urbana desde un enfoque geoespacial, mediante las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).

Una AGEB urbana “es el área geoestadística que se encuentra dentro de una localidad urbana, que está conformada por un conjunto de manzanas que generalmente son de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno, cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera”.

El objetivo de esta plataforma es identificar áreas de mayor pobreza al interior de los municipios con el fin de apoyar la toma de decisiones en política pública para el desarrollo social y el bienestar común poblacional, lo que permitirá continuar definiendo el camino a seguir para la aplicación del Plan DAI Quintana Roo.

A continuación, presentamos un comparativo entre 3 cabeceras municipales de Quintana Roo, la primera, perteneciente al municipio de Solidaridad, el cual tiene los índices de pobreza más bajos del estado, que al compararlo con las imágenes pertenecientes a los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, que contienen los niveles más elevados de personas en situación de pobreza:



FUENTE: CONEVAL y Google Earth Pro. Pobreza urbana desde un enfoque geoespacial, mediante las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).

Como se puede apreciar existe un claro contraste entre las 3 localidades, lo cual representa un área de oportunidad para el Plan DAI Quintana Roo, que busca precisamente brindar prioridad a las zonas con grupos sociales históricamente discriminados.

3. OBJETIVOS

General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Quintana Roo, principalmente por la comunidad maya. Procurando mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Específicos

- Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de a todos los diversos grupos de la sociedad, en especial a aquellos históricamente discriminados.
- Ampliar y diversificar la base de personas usuarias del DAI en la Zona Maya de Quintana Roo.
- Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la comunidad maya, promoviendo la participación efectiva de todos los sectores, brindando siempre el respeto a la estructura que ya mantienen y la cual representa siglos de tradición; por tanto, para el IDAIPQROO, es primordial preservarla y conservarla.

4. ESTRATEGIA

Definición

La estrategia del Plan DAI para Quintana Roo, involucra actores que se encuentra plenamente familiarizados con la comunidad maya, al ser, por una parte -INMAYA-, los encargados de velar por su preservación llevando a ellos programas de apoyo y de beneficio; y por el otro -UIMQROO-, personas que pertenecen a estas mismas comunidades y que buscan que sus comunidades de origen cuenten con oportunidades de desarrollo adecuadas, siempre asegurándose de conservar sus tradiciones. Se contempla que en un plazo de tres meses puedan ser cubiertas las áreas a trabajar en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

La Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Libertad de Expresión cita que *“La falta de participación de la sociedad en el conocimiento de información que los afectaría directamente, impide el crecimiento amplio de sociedades democráticas promoviendo políticas de intolerancia y discriminación. Por lo tanto, la inclusión de todos los sectores en los procesos de decisión y desarrollo es fundamental para que sus necesidades, opiniones e intereses sean contemplados en el diseño de políticas y en la toma de decisiones.”*

Objetivos

Los esfuerzos para aumentar la libertad de información, apoyada de instituciones transparentes y que rindan cuentas, son importantes para el estado de derecho. Esta labor cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, como se reconoce en

- *El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), donde se afirma que el derecho fundamental a la libertad de expresión incluye la libertad «de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».*

El Plan DAI para el estado de Quintana Roo se ajusta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual busca adoptar medidas para promover -entre todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos- la prosperidad al tiempo que se protege al planeta. Se compone de 17 objetivos específicos los cuales reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales -entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo-, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Si bien la implementación de estos objetivos no es un tema regulado por ley, la ONU hace un llamado para que los gobiernos puedan adoptarlos como propios y contribuyan así de manera positiva al adecuado desarrollo sustentable de las naciones. Por esta razón, el IDAIPQROO, ha decidido sumarse al llamado alineando su propuesta a 9 de los 17 objetivos, los cuales son:

El IDAIPQROO alineó la propuesta del Plan DAI 2019, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

1. **Objetivo 1- Fin de la Pobreza**

DATO POR TRABAJAR: Unos 783 millones de personas vive por debajo del umbral de pobreza internacional, con 1,90 dólares diarios.

2. **Objetivo 2- Hambre Cero**

DATO POR TABAJAR: 500 millones de pequeñas granjas en todo el mundo (la mayoría aún con producción de secano), proporcionan hasta el 80 por ciento de los alimentos que se consumen en gran parte del mundo en desarrollo. Invertir en pequeños agricultores hombres y mujeres es una forma importante de aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición para los más pobres, así como la producción de alimentos para los mercados locales y mundiales.

3. **Objetivo 3- Salud y Bienestar**

DATO POR TRABAJAR: La necesidad de planificación familiar se está cubriendo lentamente para más mujeres, mientras que la demanda sigue aumentando rápidamente.

4. **Objetivo 4- Educación de Calidad**

DATO POR ATRABAJAR: 617 millones de jóvenes en el mundo carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización.

5. **Objetivo 5- Igualdad de Género**

DATO POR TRABAJAR: A nivel mundial, las mujeres que poseen tierras agrícolas son solo el 13 por ciento.

6. **Objetivo 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

DATO POR TRABAJAR: La tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

7. **Objetivo 10- Reducción de las Desigualdades**

DATO POR TRABAJAR: A pesar de la disminución general de la mortalidad materna, en la mayoría de los países en desarrollo las mujeres de las zonas rurales tienen hasta tres veces más probabilidades de morir durante el parto que las mujeres que viven en centros urbanos.

8. **Objetivo 16- Paz, justicia e Instituciones Sólidas**

DATO POR TRABAJAR: Entre las instituciones más afectadas por la corrupción se encuentran el poder judicial y la policía, El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

9. **Objetivo 17- Alianzas para lograr objetivos**

DATO POR TRABAJAR: Más de cuatro mil millones de personas no usan Internet, y el 90 por ciento de ellos son del mundo en desarrollo.

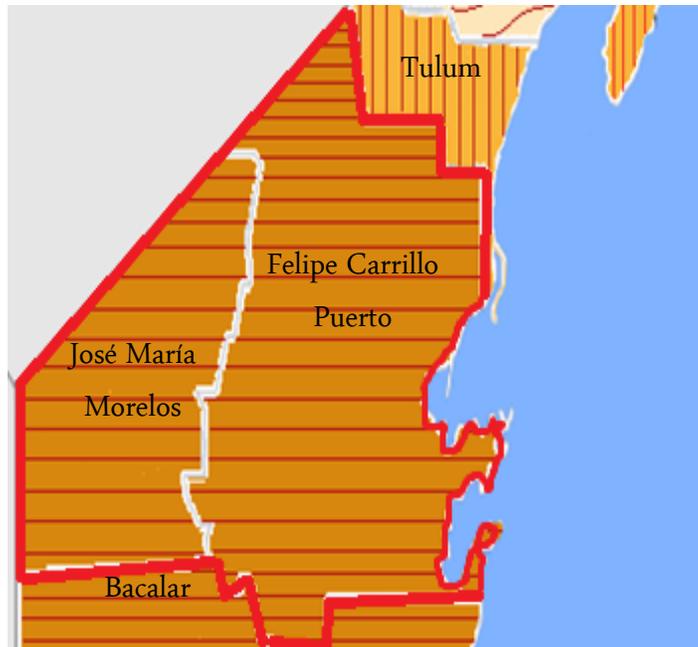
Población objetivo:

El número de personas que se tiene como meta es de 250 pertenecientes a la población maya del estado, al contemplar el tipo de actividad que será llevada y en consideración con la Caravana por la Transparencia y la Privacidad 2018 en su edición para comunidades indígenas, el rango de edades comprende de 35 a 65 años, siendo las personas adultas las que más solicitaron asesorías en 2018, esto al ser quienes presentan más interés en los programas sociales que puedan conseguir a través de solicitudes de información.

Ubicación geográfica:

Para el año 2019, se tiene contemplado iniciar con José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, al ser los municipios que presentan las condiciones óptimas para trabajar:

- Ambos se ubican en la "Zona Maya de Quintana Roo", que es el corazón de la cultura maya.
- Cuentan con la mayor cantidad de población indígena.
- Presentan la mayor cantidad de población en situación de pobreza en el estado.
- Al estar uno a lado del otro en el corazón de Quintana Roo, permitirán optimizar en mayor medida los recursos a utilizar.



Posteriormente, finalizando la primer etapa de aplicación se comenzarán los trabajos con el municipio de Lázaro Cárdenas, seguido de Bacalar y Tulum.

Medidas de accesibilidad

Como medidas de accesibilidad, se contempla que cada una de las actividades sean 100% en lengua maya para la comprensión de las personas, así como material de apoyo disponible en versiones audio y escrita, siendo las interpretaciones sonoras las más indispensables al existir una gran cantidad de población que presenta analfabetismo, por lo tanto, será necesario contar con los elementos necesarios para su comprensión.

A su vez, para cumplir cabalmente con la accesibilidad a todos los sectores de la sociedad, se contará con la participación de personal del IDAIPQROO que se encuentra certificado para poder mantener una comunicación básica con personas con discapacidad auditiva, así como el acceso a las personas con discapacidad visual a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Sistema Braille para consulta de los asistentes con este tipo de necesidades, lo que permitirá cubrir con medidas de accesibilidad que garanticen el acercamiento al DAI a la mayor cantidad de personas posible.

Asignación de responsabilidades

La asignación de responsabilidades se encuentra dividida de acuerdo a las cualidades que cada uno tiene para aportar al proyecto:

- **INAI:** En el caso del INAI, es más que clara la figura de guía a lo largo de la implementación, permitiendo oportunidad de mejora en el programa, así como la capacitación y especialización de las personas facilitadoras participantes.
- **IDAIPQROO:** El instituto encabezará la implementación del plan en el estado, y a su vez fungirá también como facilitador, permitiendo así, conocer a fondo cada una de las etapas que serán aplicadas.
- **INMAYA:** Siendo el instituto que conoce perfectamente la estructura de esta población y al tener representación en todas las zonas del estado, lo facilitarán que puedan cumplirse cabalmente los objetivos que contempla el DAI, al ser el medio de contacto con el primer filtro de esta población -los dignatarios mayas- para la integración de la Red Local de Socialización (RLS) y posteriormente participar en el reclutamiento y formación de personas facilitadoras, al ser precisamente ellos quienes dominan el área de la población objetivo.
- **UIMQROO:** La universidad, a través de sus estudiantes, participará de manera activa con la formación de personas facilitadoras que no solamente dominan la lengua maya, sino que son parte de las comunidades objetivo, lo cual representa una motivación extra a la hora de la socialización que traerá beneficios a sus lugares de origen.
- **Ayuntamientos participantes:** La función de las administraciones municipales es brindar las facilidades necesarias para la realización de cada una de las etapas del programa, brindando los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- **Dignatarios Mayas:** La participación de las figuras más representativas de la cultura maya en la actualidad es trascendental pues fungirán otorgando el respaldo necesario al programa para que pueda ser aceptado y ejecutado dentro de la comunidad.

5. PERSONAS FACILITADORAS

Formación OGL (multiplicadores)

Al contar con tres diversas instituciones que generarán personas facilitadoras - IDAIPQROO, INMAYA y UIMQROO- se espera cubrir las diversas áreas necesarias para la mejor aplicación del Plan de Socialización, contando por principio, con especialistas en la materia del derecho de acceso a la información, lo que permitirá que se pueda entender desde la raíz el funcionamiento y aplicación del mismo; continuando con los expertos en el desarrollo y estructura maya que posibilitará la

comprensión y aprovechamiento por parte de la población; para finalizar así con los originarios de estas mismas comunidades, jóvenes con entusiasmo que se identifican con los mismos problemas y que favorecerán la imagen y acceso del programa en las comunidades.

Recursos monetarios y humanos

La colaboración con los diferentes Sujetos Obligados integrantes de la Red Local de Socialización permitirá aprovechar los recursos tanto monetarios como humanos disponibles, asegurando el desarrollo total del programa al buscar actores que cuentan con representación en las áreas a trabajar, así como personas especializadas en la población objetivo, lo cual permitirá reducir costos en interpretación y traslados.

17

Convenios de colaboración con otros actores

A la fecha, el IDAIPQROO mantiene activo un convenio de colaboración con el INMAYA, esto derivado de la necesidad de garantizar el derecho de acceso a la información entre esta comunidad. Paulatinamente, se planea concretar la firma de convenios con los diversos actores involucrados en la red.

OGL (10 participantes)

Por parte del Órgano Garante se contará con un total de 10 participantes que se convertirán a su vez en personas facilitadoras para dar acompañamiento a los actores externos del instituto en temas de transparencia y protección de datos personales. Estos participantes serán parte del personal de capacitación del Instituto, quienes ya cuentan con una previa experiencia sobre socialización, así como parte del personal de la unidad de transparencia que fungirá como apoyo para los temas especializados en la materia de acceso a la información, y por último integrantes de la dirección de protección de datos personales para el acompañamiento de temas que puedan surgir al respecto.

Integración de la Red Local de Socialización (actores)

Las alianzas estratégicas para la implementación del Plan DAI en Quintana Roo, son un punto básico para el éxito de este, es por esto que el IDAIPQROO ha considerado a los siguientes integrantes como pieza fundamental para el correcto desarrollo del proyecto:



Ayuntamientos
participantes



- **Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Mayas y comunidades Indígenas (INMAYA) (2 personas aproximadamente)**

La Caravana por la Transparencia y la Privacidad 2018 permitió al IDAIPQROO colaborar de la mano con el INMAYA, encontrando en ellos no solo a un instituto especializado, sino a grandes aliados cuyo objetivo es hacer que la comunidad maya haga valer cada uno de los derechos de la misma forma que el resto de la población, por esta razón nuevamente volvemos a considerarlos como pieza fundamental en el desarrollo del proyecto, en específico para que puedan convertirse en personas facilitadoras del DAI, al conocer a la población y dominar la lengua maya.

- **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) (1 responsable y 10 jóvenes de servicio social aproximadamente)**

Los jóvenes son pieza indispensable en el desarrollo de nuestro país, por lo que deben ser incluidos en proyectos como este en el que no solamente conocerán más sobre sus derechos y como utilizarlos de manera efectiva, sino que les permitirá replicarlos dando la oportunidad de contribuir en su comunidad como agentes de cambio.

La UIMQROO se encuentra en uno de los municipios que concentra mayor cantidad de población maya, y donde convergen alumnos que en su mayoría pertenecen a estas comunidades, lo cual permitirá que a través de prácticas profesionales puedan ser habilitados como personas facilitadoras del DAI.

- **Dignatarios mayas (1 persona en calidad de acompañamiento)**

Los dignatarios mayas son una figura importante en la planeación del proyecto para Quintana Roo, puesto que son los únicos a través de los cuales se puede acceder a la población maya del estado, con un poder de convocatoria y liderazgo lo suficientemente fuerte para generar entre la población maya un verdadero impacto que finalmente pueda ser reflejado en su beneficio, por lo tanto ellos tienen un espacio importante dentro de la red, al ser aquellos que nos abrirán las puertas a la comunidad.

- **Ayuntamientos Participantes (4 personas pertenecientes a los 2 municipios que formarán parte de la primer etapa)**

Finalmente, pero no menos importante se encuentran las administraciones de los cinco primeros municipios: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas, los cuales otorgarán las facilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan DAI Quintana Roo 2019.

Número de cursos previstos para la formación de personas facilitadoras

Se prevé que puedan ser impartidos 2 cursos para formación de las personas capacitadoras, el primero en el mes de agosto, dirigido al personal del IDAIPQROO e INMAYA, y el segundo en el mes de septiembre para los estudiantes de la UIMQROO. De esta forma, se pretende comenzar de manera simultánea la socialización.

6. Cronograma de actividades

Calendario

Actividad	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI							
Documentación							

Se estima que sean consideradas 2 jornadas de capacitación, de dos días cada una para las personas facilitadoras durante los meses de agosto y septiembre, así como una jornada de sensibilización cada 15 días a partir del mes de septiembre, siempre y cuando el presupuesto institucional así lo permita, comprendiendo de esta manera 4 jornadas de sensibilización tal y como se establece en el siguiente desglose:

- Mes de agosto:**
 Miércoles 7 de agosto: 1er jornada de capacitación a personas facilitadoras del DAI (OGL)
 Jueves 8 de agosto: 1er jornada de capacitación a personas facilitadoras del DAI (INMAYA, T.U.T. de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos)
- Mes de septiembre:**
 Lunes 2 de septiembre: 1er Jornada de Socialización en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Lunes 9 de septiembre: 2da jornada de capacitación a personas facilitadoras del DAI (UIMQROO, toda vez que al ser una entidad educativa se reincorporan a clases durante el mes de septiembre)

Martes 10 de septiembre: 2da jornada de capacitación a personas facilitadoras del DAI (Todos los participantes de la RED para resolver dudas)

Martes 17 de septiembre: 2da Jornada de Socialización en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

- **Mes de octubre:**

Martes 1 de octubre: 3ra Jornada de Socialización en el Municipio de José María Morelos

Martes 15 de octubre: 4ta Jornada de Socialización en el Municipio de José María Morelos

7. Documentación e Informe Final

- Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Sesiones de socialización en materia del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado

8. Seguimiento al cumplimiento de los PL

- Número de Facilitadores del DAI formados
- Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI
- Número de solicitudes de acceso a la información realizadas
- Número de oficios de petición realizados
- Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos
- Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas
- Número de asesorías para el ejercicio del DAI
- Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI

9. Comunicación

A través de las siguientes acciones se podrán dar a conocer las actividades y el fomento a la difusión por parte del Plan DAI 2019:

- Spots de Radio en español y lengua maya
- Redes Sociales (Instagram y Twitter)
- Trípticos en español y lengua maya
- Carteles en español y lengua maya



idaip
Quintana Roo
Por tu derecho a saber